

LIC. ESP. HERNÁN VIDALES

Coordinadrx del Área de Prevención Integral de las Violencias de la Dirección de Violencia Familiar y de Género-Línea 102 (Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la provincia de Misiones). Docente invitadrx, investigadrx y extensionista de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (UNaM). Esp. en Estudios de Género y Teoría Feminista. Mastrandx en Educación. Posadas, Misiones, Argentina. hernanvidales1@gmail.com

LIC. CAROLINA CASPARY

Directora de la Dirección de Violencia Familiar y de Género-Línea 102 (Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud de la provincia de Misiones). Lic. en Trabajo Social.



LA VIOLENCIA PATRIARCAL NO SE TOMA CUARENTENA

VIDALES & CASPARY > LA VIOLENCIA PATRIARCAL NO SE TOMA CUARENTENA

La violencia contra la mujer fue reconocida a mediados del siglo XX en gran parte de la literatura del derecho internacional, así, en la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994. Desde 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, la violencia contra la mujer es considerada como una realidad que afecta la integridad física, mental y social de las mujeres y constituye además una negación extrema del derecho a la libertad, a la dignidad y a la salud como parte sustantiva del derecho a la vida. Es reconocida como un problema social que por sus cifras abrumadoras a nivel mundial (y Argentina y Misiones en especial, no escapan a ello) se ha convertido tanto en una forma cotidiana de violar los derechos humanos de las mujeres; se incorpora su abordaje a la agenda internacional cuando la Asamblea Mundial de la Salud en 1996 en Ginebra, aprobó una Resolución por la que se la declaraba uno de los principales problemas de salud pública en todo el mundo y es ratificado por primera vez en 1998 la Organización Mundial de la Salud.

Para poder entender esta problemática, se apela al enfoque de género, que como señala Scott (1990), define las formas de ser varón y mujer dentro de la sociedad, además de significar las relaciones de poder entre ellos, donde la mujer se encuentra ge-

VIDALES & CASPARY > LA VIOLENCIA PATRIARCAL NO SE TOMA CUARENTENA

neralmente en desventaja. Desde esta perspectiva, la violencia contra las mujeres se presenta como un fenómeno que tiene su origen en la cultura, en los modelos y representaciones asignadas a varones y mujeres, las cuales son asumidas como lo socialmente aceptado (Ganzenmüller, 1999), sosteniendo el régimen de la heterocisnormatividad¹.

Las violencias en tiempos de pandemia

El contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19 que estamos transitando exige adaptar las lógicas y dinámicas de funcionamiento instituidas en los organismos del Estado, sobre todo la de los Servicios de Salud Mental, para dar respuesta a una nueva realidad marcada por el dinamismo, la incertidumbre y una cantidad de medidas preventivas entre las cuales se incluye el distanciamiento social. En este marco de gran exigencia para el sistema de salud en general como también de otras instituciones estatales que siguen en funcionamiento, resulta clave contar con un marco de referencia que habilite flexibilidad para generar las modificaciones que se consideren necesarias, acordes con las demandas que se van presentando, desde distintos niveles de intervención y también hacia adentro del sistema.

1.El concepto heterocisnormatividad hace alusión a los procesos, prácticas y discursos que normalizan y mantienen la heterosexualidad como el modelo de vinculación entre los géneros, como la <base indivisible de toda comunidad y como los medios de reproducción sin los cuales la sociedad no existiría y a la cissexualidad/cisgeneridad como únicos modos de devenir identitariamente en el mundo (Vidales, 2017).

VIDALES & CASPARY > LA VIOLENCIA PATRIARCAL NO SE TOMA CUARENTENA

Di Nella (2020) expresaba:

“todas las personas, independientemente que su saber o conocimiento venga de una profesión, tenemos herramientas que nos permiten afrontar determinadas situaciones. Estos conocimientos tienen que ver con el desarrollo en una comunidad”

(Clase Multimedia N° 2)²

La situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) por la pandemia COVID-19, trae aparejada una serie crisis al interior de los hogares que no podemos descuidar. Además de la realidad que cada persona pueda vivir, las herramientas con las que cuente para enfrentar la situación de “encierro”, y la dinámica que presente cada familia, se comienzan a vislumbrar de manera pronunciada las problemáticas en torno a situaciones de violencia, no solamente por las vulnerabilidades y emociones primarias que pueden aflorar, sino también en aquellas familias donde ya se encontraba presente la dinámica de violencia, se verán exacerbadas a tal punto que, muchas víctimas manifiestan haber sido amenazadas de muerte por parte de su agresor.

En este sentido, la violencia heterocispatriarcal y machista aumenta y en este contexto de la pandemia por el coronavirus y con la declaración de la cuarentena a través de las medidas de confinamiento para toda la población, han obligado a miles de

2. Curso virtual Abordaje en Situaciones de Desastres, Catástrofes e Incidentes Críticos. Unidad 2: Intervenciones para el fortalecimiento de la comunidad. Clase Multimedia N°2.
Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=yDiNUCX8qsA&feature=youtu.be>

VIDALES & CASPARY > LA VIOLENCIA PATRIARCAL NO SE TOMA CUARENTENA

mujeres y niñxs³ a permanecer encerradas con sus agresores, poniendo en riesgo su integridad y su vida.

Desde el primer día de este año y hasta el 10 de mayo hubo 117 femicidios en Argentina, 49 cometidos durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por coronavirus, según un relevamiento difundido por el Observatorio de las Violencias de Género “Ahora Que Sí Nos Ven”, que pidió compromiso social y del Estado para acompañar a quienes están en esta situación. La organización social identificó 17 femicidios sólo en el entre el 26 de abril y el 10 de mayo, es decir uno cada 29 horas, donde el 68% de los femicidios fueron cometidos por las parejas o ex parejas de las víctimas. Y que el 78% de los femicidios ocurrió en la vivienda de la víctima, un dato destacado del informe por el contexto de aislamiento social donde las mujeres muchas veces conviven con el violento.

Este contexto obliga a generar una rápida respuesta de todos los organismos del Estado, sobre todo la de los Servicios de Salud Mental y aquellos que aborden las situaciones de violencias ya sea en la emergencia y urgencia, como las de asistencia integral a las víctimas, recomendando utilizar aquellos medios de comunicación que hagan posible el apoyo psicológico, como así tam-

3. Entendiendo que a través del poder del lenguaje se reproducen y expresan las desigualdades de género, en tanto es una base fundamental del sexismo, la homofobia y la heteronormalización (Wittig 1992), optamos por la utilización de la “x” como una forma de visibilizar a la diversidad de cuerpos, identidades y subjetividades que históricamente fueron negadas e invisibilizadas en su existencia. Si bien el uso de “x” se define como gramaticalmente “incorrecta”, e inclusive genera incomodidades en los ámbitos formales como la academia, evidencia un impulso disruptivo en la heteronormatividad del lenguaje en pos de adoptar nuevas perspectivas. El uso de la “x” puede ajustarse a cada persona sin re-producir, a través del lenguaje, el binarismo sexo-genérico (Suárez, 2018:1).

VIDALES & CASPARY > LA VIOLENCIA PATRIARCAL NO SE TOMA CUARENTENA

bién el inicio o continuidad de tratamientos en Salud Mental para la población, lo cual permitirá colaborar en la contención y apoyo a personas en el presente escenario. La estrategia sanitaria indicada por el Estado Nacional requiere de altos grados de flexibilidad, cooperación y articulación social entre las personas, por lo cual el cuidado de la Salud Mental se torna un factor fundamental en función de fortalecer conductas adecuadas de auto-cuidado y cuidado de los demás.

Pero, además, se hace necesario pensar dispositivos que puedan llegar más pronto y a mayor cantidad de personas, dado que el aumento de la demanda comienza a exceder la capacidad de respuesta de los equipos de salud mental. Esto implica un cambio en los modos de hacer e intervenir, orientados hacia un abordaje con la comunidad, que nos permita anticiparnos a situaciones que se nos presentan día a día de forma cambiante. Y pensar otras alternativas que en otros momentos no habían sido consideradas. Implica entonces también un reaprendizaje por parte de los profesionales.

LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO ¿LA OTRA PANDEMIA?

Desde que comenzó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) decretado por el Gobierno Nacional a raíz del coronavirus, los distintos organismos se refirieron a los femicidios y a la violencia de género como *“la otra pandemia”* (como lo es el caso de la ONU), mientras que la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres

VIDALES & CASPARY > LA VIOLENCIA PATRIARCAL NO SE TOMA CUARENTENA

en la Declaración de Phumzile Mlambo-Ngcuka (2020) la nombra como *“la pandemia en la sombra”* y en diferentes medios de comunicación aparece como *“una pandemia silenciosa”* a la que hay que prestar atención y atender.

Sin embargo, más allá de que el mensaje puede guardar una buena intención, distintos expertos en la temática advirtieron por qué es incorrecto hacer un paralelismo entre una enfermedad como el COVID-19 y un delito como la violencia machista o de género, con una estructura social, política y cultural que la sostiene desde hace siglos.

Desde la Asociación Con Voz, por una vida sin violencia, indicaron a través de un comunicado: *“Al equiparar los femicidios con la pandemia se ubica en un mismo plano un fenómeno de salud pública con un fenómeno social y patriarcal. Femicidio no es una enfermedad que irrumpe en el planeta matando mujeres, femicidio es violencia machista”*, indican. Luego argumentan: *“Si bien esta analogía que se realiza entre la pandemia de Covid-19 y los femicidios que se sucedieron a lo largo de estos días tiene impacto a los fines mediáticos, lo cierto es que genera tergiversación y confusión respecto a la diferencia que existe entre una situación y la otra”*.

Sofía Soria, investigadora asistente del CONICET y trabajadora del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), habla de dos puntos clave al explicar por qué no hay equiparar los femicidios con la pandemia del COVID-19: *“La pan-*

VIDALES & CASPARY > LA VIOLENCIA PATRIARCAL NO SE TOMA CUARENTENA

demia está asociada a un fenómeno que proviene de la naturaleza o de aquellos procesos que escapan a nuestras decisiones y acciones humanas. Y sabemos que los femicidios no tienen que ver con el campo de lo natural ni lo espontáneo”, indica.

En segundo lugar, explica la consecuencia de esta confusión: *“Si entendiéramos a los femicidios como fenómenos espontáneos o que provienen de la naturaleza, nos quedaríamos sin posibilidad de pensarlos en clave política”.*

Nos parece fundamental recordar la definición que el Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (CEVI/MESECVI)⁴ ha señalado al femicidio como

“la muerte violenta de una mujer por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; o que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por parte de cualquier persona; o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión. (pág 2).

En contraposición, la definición de pandemia indica que es “una enfermedad epidémica que se extiende a muchos países”.

Así, la afirmación de que “el femicidio es pandemia” no hace más que colocar al femicida en una suerte de situación de excepción, patológica o extraordinaria en relación a la situación natural. Esto es, que un femicida no es parte del orden cultural y social en la

4. MESECVI, Declaración sobre el Femicidio. OEA/Ser.L/II.7.10 MESECVI/CEVI/DEC. 1/08 15 agosto 2008. Disponible en: <http://www.oas.org/es/mesecevi/docs/declaracionfemicidio-es.pdf>

VIDALES & CASPARY > LA VIOLENCIA PATRIARCAL NO SE TOMA CUARENTENA

que vivimos, sino más bien un elemento externo y excepcional. Clara afirmación que ensaya -una vez más- una inaceptable justificación. Además, al otorgar ese rasgo de padecimiento (al femicida) también lo coloca en una situación donde podría no ser culpable de agredir y poder “curarse” de aquella “enfermedad”.

REFLEXIONES FINALES

El COVID-19 ya nos está poniendo a prueba de maneras que la mayoría de personas nunca habíamos experimentado con anterioridad. Provoca tensiones emocionales y económicas que nos esforzamos por combatir. La violencia que actualmente aparece como una mancha negra de esta pandemia es un reflejo de nuestros valores, nuestra resiliencia y nuestra humanidad compartida, que se ven ahora amenazados. Nuestro empeño no debe consistir únicamente en sobrevivir al coronavirus. Debemos renacer de esta crisis con mujeres fuertes, que ocupen el centro mismo de la recuperación.

Consideramos que el aspecto de sostén y protección, como parte de equipos del Estado, en estos momentos y contextos, son considerados el eje de las intervenciones necesarias e imperativas.

Acompañar a las damnificadas (mujeres víctimas de violencias y sus hijxs), teniendo en cuenta que son personas que han sufrido una situación crítica, y probablemente traumática, que ha desorganizado su subjetividad y que es necesario tramitarlo. Pero, además, como profesionales que estamos todos los días en la

VIDALES & CASPARY > LA VIOLENCIA PATRIARCAL NO SE TOMA CUARENTENA

trinchera, sostenemos que es necesario acompañar los equipos del Estado que intervienen y abordan las distintas situaciones de emergencia, urgencia y asistencia que las víctimas presentan en esta situación de emergencia sanitaria. Es fundamental el acompañamiento en la tramitación del estrés, elaboración de la angustia, reorganizarse de modo tal que permita a cada unx continuar con su labor de la mejor manera posible, entendiendo que gran parte de ello dependerá de las condiciones previas que cada persona traía previa a la situación de crisis que nos encontramos transitando, pero también siendo conscientes de que se hace menester el acompañamiento de quienes día a día ponemos el cuerpo, la escucha y nuestra subjetividad en la asistencia a las víctimas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ganzenmüller, C. et. alt. (1999). *La violencia doméstica. Regulación legal y análisis sociológico y multidisciplinar*; Barcelona; Editorial Bosch.
- Scott, J. (1990). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En: James Amelang y Mary Nash. *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Ediciones Alfonso el Magnánimo; Institución Valenciana d'Estudis i Investigació.
- Suárez, C. (2018). *Espacio escolar y perspectiva de género(s): Aproximaciones y abordajes a las construcciones hegemónicas de las Infancias. Eje temático 8: Sexualidad(es): regulaciones y disidencias*. 5º Congreso Género y Sociedad. 19, 20 y 21 de septiembre de 2018. Universidad Nacional de Córdoba.
- Wittig, M. (1992). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Ed. Egales.

NO ES
PANDEEMIA



**FEMICIDIO
NO ES
PANDEEMIA**



**PANDEEMIA ES ENFERMEDAD
FEMICIDIO ES VIOLENCIA MACHISTA**

CONVOZ
asociación por una vida sin violencia

 /ESTAMOSCONVOZ  ASOCIACIONCONVOZ

FEMICIDIO
NO ES
PANDEEMIA